



Resolución Legislativa N°. 028-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 16 de abril de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 16 de abril del 2015, las 17H15.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 13-SG-2015 del día viernes 16 de abril del 2015, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió, dejar sin efecto el fraccionamiento ubicado en el sector rural, Parroquia de Mindo y cantón San Miguel de los Bancos realizado mediante Resolución Legislativa RCM-N°015-MSMB del 21 de abril del 2011 y la Autorización de Fraccionamiento N° 005-SCM-MSMB de fecha 10 de mayo del 2011 de propiedad del señor German Edmundo Cisneros del Hierro, conforme consta en la escritura pública protocolizada ante el Dr. Jorge Rubio Notario único Público del Cantón San Miguel de los Bancos, con fecha 07 de junio del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 08 de junio del 2011; haciendo constar expresamente, que, el predio se encuentra ubicado en la vía Calacalí La Independencia en el cantón San Miguel de los Bancos y no en la Parroquia de Mindo, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 028-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 16 de abril del 2015.- San Miguel de los Bancos, 16 de abril del 2015, a las 17h21.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.